

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**CERCEDILLA**

URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del expediente que se indica, instruido por este Ayuntamiento, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El correspondiente expediente de orden de ejecución número 2014/2 se encuentra en las dependencias administrativas, Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Cercedilla, donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Don José Acosta Cubero y otros. — Notificación traslado decreto de la Alcaldía 540/27/06/14, orden de ejecución relativo al edificio sito en la calle Pontezuela, número 30. — Notificación R. S. 2014/1810/30.06.

Cercedilla, a 13 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente, Francisco Javier de Pablo García.

(02/5.422/14)

